Autoridades y Personal Ħ.

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de junio de 1963 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualdad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios ci-riles» del Comandante de Infanteria don Ricardo Sampelayo Ruiz

Exemos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletin Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletin Oficial del Estado» numero 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletin Oficial del Estado» número 46): vista la instancia cursada por el Comandante de Infanteria don Ricardo Sampelayo Ruiz, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, Secretario de los Servicios Provinciales de Empleo en la Delegación de Trabajo de Jaén, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comision Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Jefe, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Jaén.

Lo que comunico a VV. EE, para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE, muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1963.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Exemos, Sres, Ministros ...

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de junio de 1963 por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Barcelona a don Mariano Bassols de Climent.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el parrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955 y habiendose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha dispuesto que el ilustrisimo señor don Mariano Bassols de Climent, Catedrático de la Facultad de Friosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, continúe en el cargo de Decano de la Facultad expresada.

El señor Bassols seguira percibiendo la gratificación anual de seis mil pesetas con cargo al credito que figura en el número 343.121 8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

to ministerial.

himmsterian, Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos, Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 12 de junio de 1963,

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de junio de 1963 por la que se reguta la situación administrativa del profesorado de las Escuelas de Facultativos de Minas

Ilmo, Sr.: En el próximo curso academico 1963-64, las en-señanzas de las Escuelas de Facultativos de Minas quedarán re-ducidas al cuarto año de la carrera y, al finalizar dicho curso, serán suprimidos estos Centros, extinguiéndose con ello la si-tuación administrativa actual de su profesorado.

En consecuencia, al terminar el presente curso académico, el profesorado titular de estos Centros se ha de acoplar a las enseñanzas que constituye el último año de la carrera, y el que exceda podra optar entre servir interinamente en las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas o reintegrarse a las funciones que se le encomienden en el Cuerpo de su procedencia, dependiente de los Ministerios de Hacienda e Industria.

Por cuanto antecede.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Por esa Dirección General, previa propuesta de la Escuela Tecnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, que se formulara en el plazo de quince dias naturales, será acoplado a las necesidades de cada Escuela de Facultativos de Minas, para el proximo curso académico, el profesorado titular —numerario y auxiliar— que actualmente integra las plantillas de dicho Centro.

Centro.

2º Una vez hecho este acoplamiento, los titulares que no fi-2.º Una vez hecho este acopiamiento, los titulares que no figuren en el mismo podran optar entre reintegrarse al servicio
en el Cuerpo de Ingenieros de Minas o ser nombrados Encargados
de Catedra o de curso para las enseñanzas de las Escuelas de
Peritos de Minas, a cuyo efecto habrán de participar en el concurso que para selección de este profesorado ha convocado la
respectiva Escuela, reconociendoseles derechos preferentes a las
plazas que soliciten. A tal efecto, por esa Dirección General se
ampliara en la medida necesaria el plazo de peticiones de dicho
conquisso. concurso.

Los Profesores auxiliares, en las mismas circunstancias, serán

nombrados Profesores adjuntos interinos de la correspondiente Escuela de Perios de Minas, adscritos a la cátedra que soliciten en el concurso de selección. 3º Los que sean nombrados profesores de las Escuelas de Perios de Minas y estan en activo en sus respectivos Cuerpos, percibiendo sus haberes con cargo al presupuesto de su Depar-temento, y los supranyamentos y minera se las acrediten aconpercibiendo sus haberes con cargo al presupuesto de su Depar-tamento y los supernumerarios a quienes se les acrediten con cargo a los fondos de la Escuela en que hasta ahora sirven o de los creditas correspondientes del presupuesto de este Ministerio, no recibiran remuneración por el nuevo nombramiento y continuarán percibiendola por sus respectivas situaciones. En cambio, los que figuren como supernumerarios y no perciban haberes, se les acreditara la dotación correspondiente al nombramiento que obtenan que obtengan,

La remuneración de los Profesores auxiliares no sufrira va-riación por el nuevo nombramiento de Profesor adjunto, y si en la actualidad no perciblesen dotación como tales Auxiliares de la Escuela de Facultativos, se les acreditara, desde el 1 de octubre próximo, la correspondiente a la de su nuevo cargo de Profesor adjunto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1963.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanças Técnicas por la que se señala la situación escalafonal de los Calearáticos numerarios de Escuelas de Comercio ingresados últimamente en virtud de opósición libre.

Ingresados en virtud de oposición varios Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio. Esta Dirección General ha tenido a bien señalar la situación

Esta Direccion General ha tenido a bien senalar la situación escalatonal que les corresponde, y que es la siguiente:
A continuación de don Fernando Adolfo Melón Infante, número 247 del Escalatón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, figuraran los Catedráticos numerarios de indado don Misuel Falcón Suarez, don Federico Leach Albert, don Julio Raimundo Fonseca Rodriguez y don Emilio López Castro, nombrados por Orden ministerial de 7 de mayo de 1963.

Lo dico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Director general, Pio Garcia Escudero.

Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.